

# Economía y Sociedad

Indicadores Claves  
N°26 - Octubre 2025



# Presentación

La Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable (FCCR) desarrolla la iniciativa “Economía y Sociedad: Indicadores Claves”, con el propósito de sistematizar y compartir información regional en temas relevantes para las personas consumidoras; esfuerzo que esperamos contribuya al fortalecimiento de políticas y prácticas en el ámbito de la protección de las y los consumidores.

El Informe N°26 de Economía y Sociedad se concentra en dar seguimiento a indicadores claves asociados al derecho al agua en América Latina y El Caribe, lo que permite una revisión de los datos más recientes y en la última década sobre el comportamiento de la accesibilidad, disponibilidad y calidad del agua en la región. Esto se complementa con una mirada a la incidencia de la privación de agua en la pobreza multidimensional.

Con este número, alcanzamos los cuatro años de publicaciones continuas del presente informe.

## **Coordinación**

Juan Trímboli

## **Investigación**

Armando Flores

## **Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable**



<https://ConsumoyAccion.org>



<https://twitter.com/ConsumoyAccion>



<https://ConsumoyCiudadania.org>

El presente trabajo fue posible gracias al apoyo de la Fundación FACUA e Iberian Retail Parks, S.L. de España.

Este documento puede ser reproducido total o parcialmente siempre y cuando se cite la fuente.

Imágenes cortesía de FreePik.

## (In)cumplimiento del derecho humano al agua

Como se ha analizado en trabajos previos de la FCCR, la Observación general N°15, emitida por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, estableció el contenido y alcance normativo del derecho humano al agua, en donde se expone que dicho derecho se desarrolla a través de tres condiciones fundamentales:

### **accesibilidad, disponibilidad y calidad.**

Para conocer el significado de estos requisitos, nos apoyaremos en lo expuesto por el citado documento de Naciones Unidas:

- La **accesibilidad** implica que el agua, instalaciones y servicios de agua deben ser accesibles a todos y sin discriminación alguna. Se expresa en cuatro dimensiones: accesibilidad física, accesibilidad económica, no discriminación y acceso a información.
- La **disponibilidad** contempla que el abastecimiento debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos. Esos usos comprenden normalmente el consumo (agua destinada a bebidas y alimentos), el saneamiento (evacuación de las excretas humanas), la colada, la preparación de alimentos (higiene alimentaria y la preparación de comestibles) y la higiene personal y doméstica (aseo personal y a la higiene del hogar). Las Directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) fijan entre 50 y 100 litros de agua por persona al día, como lo necesario para cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar la mayor parte de los problemas de salud.
- La **calidad** significa que el agua para uso personal o doméstico debe ser salubre, y, por lo tanto, no ha de contener microorganismos o sustancias químicas o radiactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. Además, el agua debería tener un color, un olor y un sabor aceptables para cada uso personal o doméstico.

Estos requerimientos dan sustento al concepto del servicio de agua potable gestionado sin riesgos, base del indicador de la meta la 6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento del Agua, el Saneamiento y la Higiene (JMP, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, tiene la responsabilidad del seguimiento global de los objetivos y metas de los ODS relacionadas con el tema.

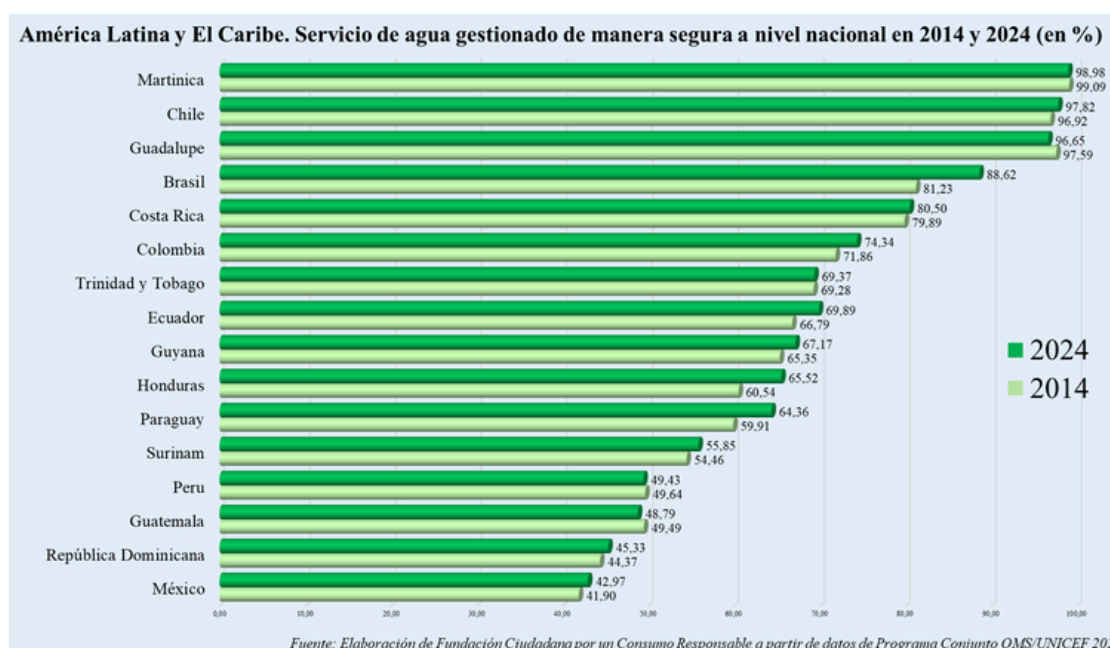
Teniendo en cuenta los datos del referido Programa Conjunto, a continuación, se presenta un monitoreo sobre el comportamiento que, entre 2014 y 2024, han mostrado la accesibilidad, disponibilidad y calidad del agua en América Latina y El Caribe.

## Accesibilidad al agua con leve progreso y algunos retrocesos en la última década

La accesibilidad física es uno de los componentes de este indicador y significa que se debe poder acceder a un suministro de agua suficiente, salubre y aceptable en cada hogar o en sus cercanías inmediatas.

El Programa Conjunto OMS/UNICEF utiliza escalas de servicios, siendo el principal, el servicio “gestionado de manera segura”, que se refiere a que el agua para consumo provenga de una fuente de agua mejorada ubicada en la vivienda o lote, disponible en el momento en que se necesita y libre de contaminación fecal o por químicos prioritarios. Este es el tipo de suministro que se corresponde con el indicador de la meta 6.1 de los ODS.

Los últimos datos publicados por el Programa Conjunto entregan información de este indicador para 16 países de la región. Entre esos, destaca que, entre 2014 y 2024, el servicio de agua gestionado de manera segura tiene la proporción más baja en México y la más alta en Martinica.



Los datos de la gráfica ofrecen una mirada sobre lo sucedido en la última década, destacando que en 12 de los 16 países hubo progresos, sobresaliendo el incremento en la proporción del servicio de agua gestionado de manera segura en Brasil (+7,4%), Honduras (+4,97%), Paraguay (+4,46%).

Lamentablemente en este período también 4 países reportan disminución del porcentaje de hogares con servicio de agua gestionado de manera segura; concretamente nos referimos a las reducciones que este servicio sufrió en Guadalupe (-0,93%), Guatemala (-0,70%), Perú (-0,21%) y Martinica (-0,11%).

En el análisis del tema, igualmente merece la pena explorar el comportamiento que tienen las modalidades más precarias de acceso al agua en la región. Para ello, siempre de la mano de la estadística del Programa Conjunto OMS/UNICEF, se ha revisado la proporción de hogares que solo tienen los servicios siguientes: Limitado (requiere más de 30 minutos para conseguir el agua); No Mejorado (agua de un pozo excavado no protegido o de un manantial no protegido) y Agua Superficial (procede directamente de un río, presa, lago, estanque, arroyo, canal o canal de riego).

La siguiente Tabla presenta la proporción de hogares de 30 países que en el año 2024 sólo podían tener acceso al agua a través de estas modalidades inseguras.

América Latina y El Caribe. Niveles más precarios en el acceso agua a nivel nacional en 2024 (%)				
País	Agua Limitada (Más de 30 minutos para conseguirla)	Agua No Mejorada (Pozo o manantial no protegido)	Agua Superficial	TOTAL
Haití	11,11	14,32	1,26	26,68
Jamaica	10,50	1,38	0,57	12,44
El Salvador	7,45	0,00	0,93	8,38
Ecuador	3,89	2,14	1,90	7,93
Guatemala	1,61	3,76	1,44	6,82
Venezuela	0,47	6,20	0,00	6,67
Bolivia	0,13	1,80	4,68	6,61
Belice	1,20	3,95	0,00	5,15
Cuba	2,67	1,93	0,25	4,85
Panamá	1,85	1,86	1,03	4,74
Perú	0,52	2,84	1,01	4,36
Guyana	2,47	1,09	0,80	4,36
Honduras	1,05	3,18	0,05	4,27
Dominica	0,00	0,86	2,15	3,00

América Latina y El Caribe. Niveles más precarios en el acceso agua a nivel nacional en 2024 (%)				
País	Agua Limitada (Más de 30 minutos para conseguirla)	Agua No Mejorada (Pozo o manantial no protegido)	Agua Superficial	TOTAL
Colombia	0,18	2,72	0,00	2,90
República Dominicana	0,45	1,43	0,66	2,54
Surinam	1,06	0,38	0,56	2,00
Santa Lucía	1,84	0,06	0,00	1,90
Islas Turcas y Caicos	0,97	0,20	0,00	1,17
Antigua y Barbuda	0,00	0,86	0,22	1,08
Chile	0,00	0,26	0,66	0,92
Barbados	0,27	0,57	0,00	0,84
Trinidad y Tobago	0,26	0,44	0,04	0,75
México	0,00	0,46	0,00	0,46
Martinica	0,00	0,40	0,00	0,40
Paraguay	0,40	0,00	0,00	0,40
Uruguay	0,37	0,00	0,00	0,37
Costa Rica	0,18	0,00	0,00	0,18
Guadalupe	0,00	0,07	0,00	0,07
Brasil	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración de Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable a partir de datos de Programa Conjunto OMS/UNICEF 2025.

La anterior estadística indica que, en el año 2024, Haití, Jamaica y El Salvador fueron los países que reportan una mayor proporción de población que sufre de acceso no seguro al agua, lo que configura incumplimiento a las disposiciones del Derecho Humano al Agua consagrado en la Observación general N°15.

## En una quinta parte de países empeoró la disponibilidad del agua en la última década



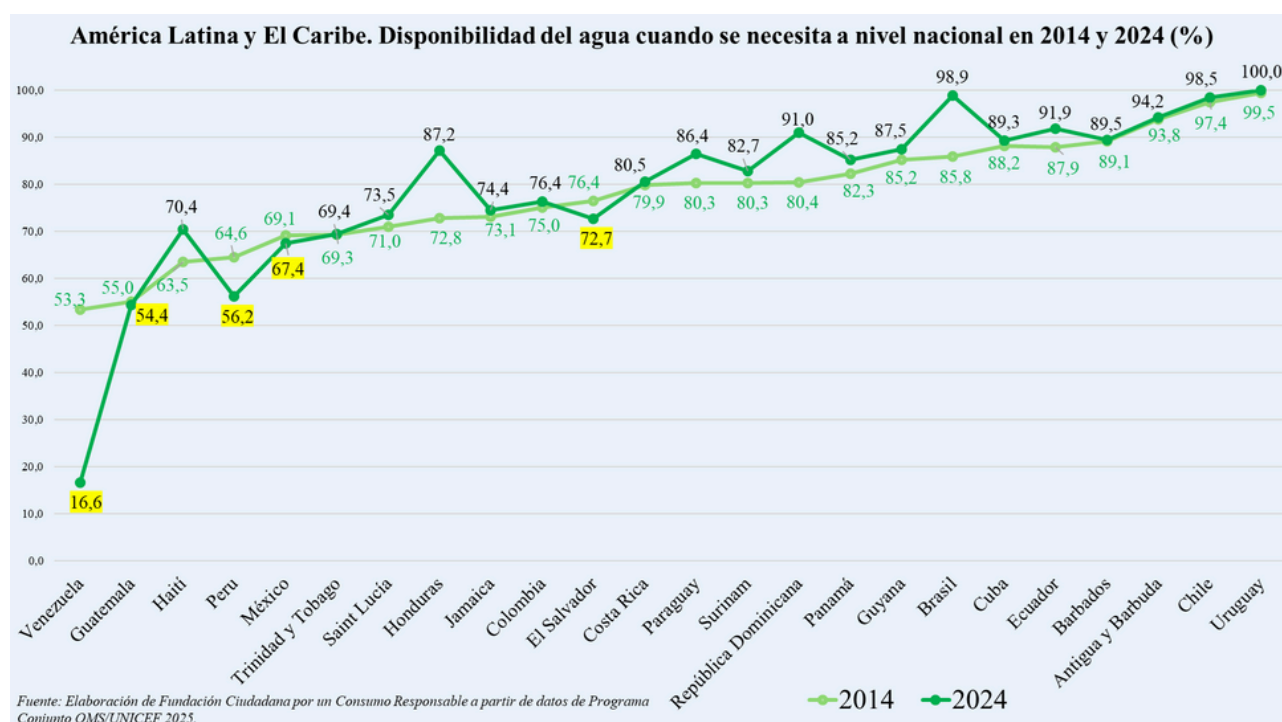
La disponibilidad del agua, según la Observación general N°15, exige que su abastecimiento sea continuo y suficiente para los usos personales y domésticos. Al respecto, el requisito de que el agua debe estar disponible cuando se necesite, significa que la persona tenga suficiente agua en la última semana o disponible por lo menos 12 horas al día [1].

[1] [https://www.unicef.org/media/49071/file/Progress\\_on\\_Drinking\\_Water\\_Sanitation\\_and\\_Hygiene\\_2017\\_SP.pdf](https://www.unicef.org/media/49071/file/Progress_on_Drinking_Water_Sanitation_and_Hygiene_2017_SP.pdf)

Para obtener esa información, el Programa Conjunto OMS/UNICEF utiliza las encuestas de hogares y respuestas en los censos nacionales, que reportan datos sobre la disponibilidad de agua cuando sea necesario durante la última semana o mes.

La FCCR ha analizado la información más reciente publicada por el citado Programa Conjunto, encontrando que para el período entre 2014 y 2024 existen datos sobre disponibilidad del agua en 24 países de América Latina y El Caribe.

La estadística indica que durante este tiempo, Venezuela y Guatemala reportan una menor disponibilidad del agua, en cambio Chile y Uruguay destacan por la mayor disponibilidad de este servicio vital, tal como se visualiza en la siguiente gráfica.



Al analizar la información contenida en la gráfica, se identifica que, entre 2014 y 2024, 19 de los 24 países experimentaron aumentos en la disponibilidad del agua a nivel nacional, dentro de los que destacan alzas de dos dígitos en Honduras (+14,4%), Brasil (+13,1%) y República Dominicana (+10,6%).

En esta revisión también sobresale que cinco países avanzaron en sentido contrario al compromiso de mejorar la disponibilidad (ver porcentajes en

color amarillo); en efecto, en este período se redujo la proporción de hogares con disponibilidad del agua en los siguientes países: Venezuela (-36,7%), Perú (-8,4%), El Salvador (-3,8%), México (-1,7%) y Guatemala (-0,6%), situación que sin duda representa una afectación directa al Derecho Humano al Agua.

En la medida que las personas gocen de un suministro de agua continuo y suficiente, dispondrán del vital líquido para su consumo, la preparación de alimentos y bebidas, limpieza de utensilios domésticos, lavado de ropa, aseo e higiene personal, limpieza del hogar, evacuación de excretas, entre otras actividades necesarias en la casa, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

## Más de la mitad de los países con suministro de agua contaminada entre el 30 y el 57%



El acceso a agua limpia es una pieza clave para contribuir a la salud y bienestar de la población. Según la Organización Mundial de la Salud, el consumo de agua contaminada puede conducir a la transmisión de diversas enfermedades como el cólera, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis, con especial afectación a la niñez.

Se calcula que cerca de un millón de personas fallecen cada año a causa de enfermedades diarreicas contraídas como resultado de la insalubridad del agua, de un saneamiento insuficiente o de una mala higiene de las manos. Sin embargo, en la mayor parte de los casos estas enfermedades se pueden prevenir [2].

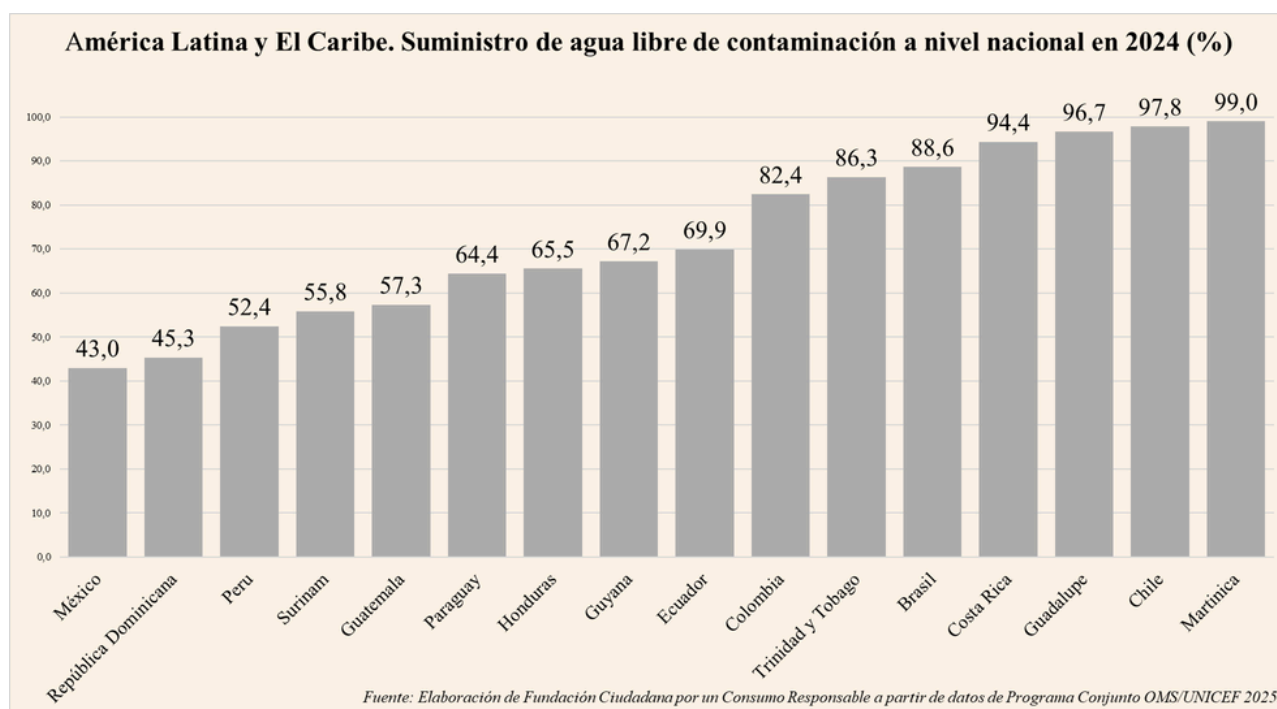
Como parte del desarrollo normativo internacional, la Observación general N°15 señala que el agua para uso personal o doméstico debe ser salubre, y, por lo tanto, debe estar libre de microorganismos o sustancias químicas o radiactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. Además, el agua debería tener un color, un olor y un sabor aceptables para cada uso personal o doméstico.

[2] <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>

La metodología utilizada para realizar el monitoreo mundial sobre la calidad del agua, considera la ausencia de bacterias indicadoras de contaminación fecal (E. coli o coliformes termotolerantes) [3].

Con el objetivo de conocer información actualizada y comparable sobre la calidad del agua en la región, la FCCR ha revisado los datos sobre suministro de agua libre de contaminación a nivel nacional, los que han sido estimados y publicados por el Programa Conjunto OMS/UNICEF.

La estadística disponible abarca a 16 países, de los cuales, Martinica, Chile, Guadalupe y Costa Rica reportan un suministro de agua libre de contaminación entre el 94% y el 99%; en cambio, es preocupante que más de la mitad de los países tienen un suministro de agua que no está libre de contaminación, en proporciones que van entre el 30% y el 57%, tal como se observa en la siguiente gráfica.



Según los datos anteriores, México y República Dominicana son los países con menor proporción de suministro de agua libre de contaminación, con el 43% y el 45,3%, respectivamente, lo que significa que en esos países la mayor parte del agua suministrada no cumple con los requisitos de calidad.

[3] <https://washdata.org/reports/jmp-2022-household-country-consultation-guidance-note>

Cuando los hogares reciben agua limpia, no solo se genera un impacto en la salud de la gente, sino que también ayuda a disminuir el gasto sanitario nacional, pues las personas se enferman menos y se reducen los gastos médicos, además de contribuir a reducir la pobreza y mejorar la productividad en los países.



## Contribución de la privación de agua en la pobreza multidimensional

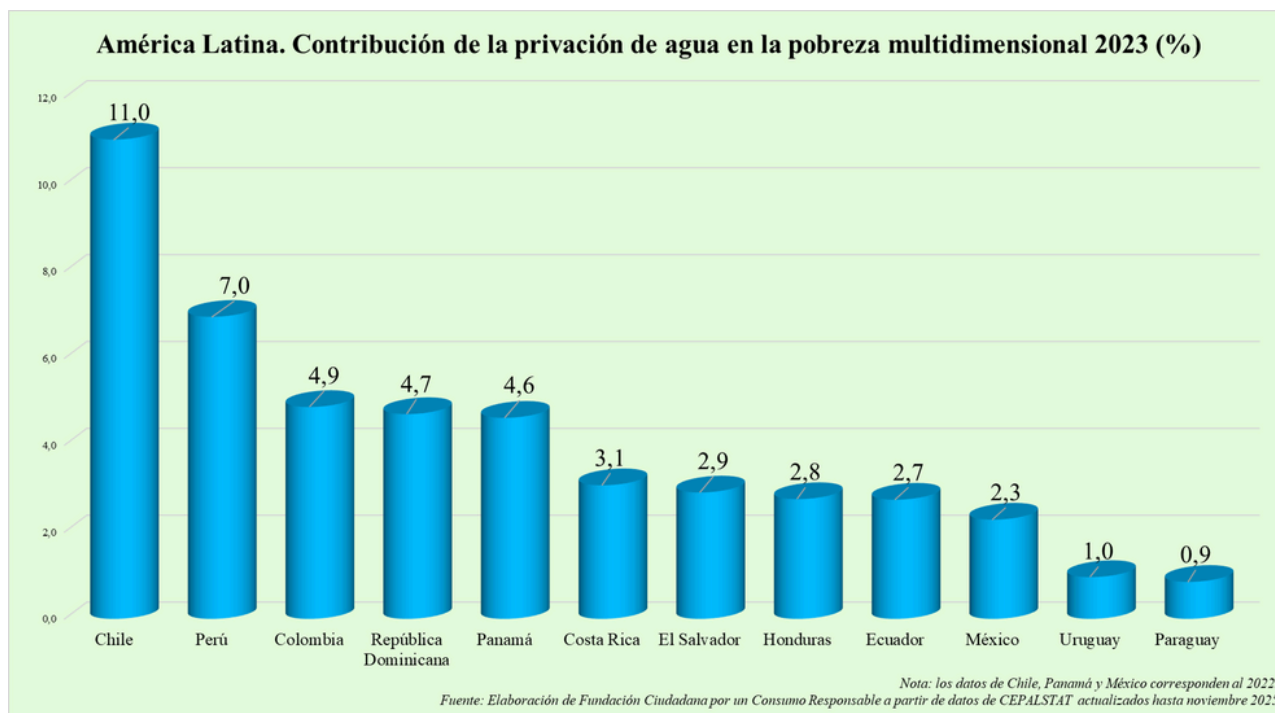
La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) ha desarrollado un Índice de Pobreza Multidimensional para la región [4], el cual se estructura en torno a cuatro dimensiones del bienestar de la gente: vivienda, salud, educación, y empleo y pensiones, y para cada una de éstas se definen indicadores y umbrales de privación.

Estas dimensiones tienen una influencia diferenciada en la manifestación de la pobreza multidimensional en la región. Según CEPAL, en 2022, la contribución de cada dimensión fue la siguiente: condiciones/servicios de la vivienda (29,1%), empleo/pensiones(28,8%), educación (23,2%) y salud (18,9%).

Junto a las dimensiones se han definido indicadores de privación; en 2022, los que más aportaban por separado a la pobreza multidimensional son: mala calidad del empleo (14,9%), falta de acceso a Internet (12,2%), la no inserción laboral (10,9%) y el hacinamiento (10,7%). Los que menos contribuían eran la inasistencia o el rezago escolar, la carencia de seguro de salud, el acceso inadecuado al agua y la insuficiencia en materia de pensiones.

Los progresos que la región viene mostrando en los últimos años en materia de acceso al agua, explican su relativa baja influencia en la pobreza multidimensional, pero la privación del agua en cada país tiene un peso distinto en la la pobreza nacional, tal como se observa en la gráfica de la siguiente página.

[4] <https://hdl.handle.net/11362/81425>



Es interesante ver que, no obstante, Chile es uno de los países con mayor accesibilidad, disponibilidad y calidad del agua, las carencias que la gente sufre en esta materia tienen una influencia mayor en la pobreza multidimensional nacional, contrastando con Paraguay y Uruguay, donde estos déficits influyen menos en la pobreza.

Lo anterior demuestra que independientemente de los avances o retrasos reportados por los países en materia de recursos hídricos, conviene siempre insistir en la necesidad de avanzar en todas las dimensiones del bienestar, como forma de avanzar estructuralmente en la superación de la pobreza multidimensional.

## Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable



<https://ConsumoyAccion.org>



<https://twitter.com/ConsumoyAccion>



<https://ConsumoyCiudadania.org>

